PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALCORQUES DE LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ.

Unidad de Paisaje
Servicio de Espacio Público y Medio Natural
Departamento de Espacio Público y Barrios

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

ÍNDICE

1. OBJETO DE ESTE PLIEGO 3
2. RECORTE DE HIERBAS Y NIVELACIÓN DE ALCORQUES 4
2A.TRABAJOS A REALIZAR 4
2B. CRONOGRAMA 8
2C. OBLICACIÓN ESENCIAL 9
2D. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 9
2E. PRECIOS UNITARIOS 10
3. NORMATIVA ESPECÍFICA APLICABLE 10
ANEXO 1. PRECIOS UNITARIOS 11
ANEXO 2. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS 11

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

1. OBJETO DE ESTE PLIEGO

El objeto del presente pliego técnico es fijar las condiciones técnicas que han de regir los trabajos de mantenimiento de los alcorques de los árboles de la ciudad.

Uno de los objetivos principales en la gestión del arbolado urbano es la consecución de un sistema arbóreo de calidad en la ciudad, que produzca los beneficios para los que fue plantado como parte de la Infraestructura Verde Urbana que es.

Los valores del arbolado en la ciudad son múltiples, siendo algunos de los principales los siguientes:

- Ambientales: disminuye la temperatura, aumenta la humedad ambiental, absorbe y disminuye la reverberación térmica de los materiales de construcción, genera oxígeno y consume anhídrido carbónico, retiene y reduce el nivel de polvo y de agentes contaminantes aerotransportados, genera pequeñas corrientes de convección que renuevan el aire urbano, disminuye, desvía y filtra el viento, disminuye el ruido ambiental, reduce la pérdida de agua por escorrentía, disminuye la erosión del terreno.
- Ecológicas: aporta biodiversidad al medio urbano, posibilita el asentamiento de la avifauna y otros pequeños animales, permite la continuidad biológica del entorno natural con los parques urbanos.
- Sociales: hace más amable el medio urbano, confiere carácter público al espacio libre, posibilita la permanencia y el encuentro en el espacio libre urbano, acerca el medio natural a la realidad urbana, posibilita funciones educativas y culturales, favorece la salud integral de los ciudadanos, motiva sensaciones psicológicas de relajación, complacencia y bienestar, favorece la privacidad, tiene valor simbólico y da significado al espacio urbano.
- Paisajísticos: es un elemento integrador y organizador del espacio urbano, da escala a los edificios, actúa como cubierta de los espacios libres.
- Económicos: él mismo tiene valor patrimonial, revaloriza determinadas zonas urbanas, aporta un mayor valor a fincas y parcelas urbanas.

Parte importante del árbol es el alcorque en el que se asienta. Es de gran importancia que las tierras del alcorque no están compactadas y estén bien aireadas. De ello va a depender una serie de beneficios para el árbol:

- Aireación del volumen de tierra necesaria para el árbol
- Aumento del drenaje superficial y por tanto disminución de la escorrentía hasta el sistema de alcantarillado

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

- Buen establecimiento de diversas especies herbáceas e incluso arbustivas, que a su vez favorecen la aireación del terreno mediante su sistema radicular.

El alcorque es un minisistema en sí mismo y de su calidad y de la presencia de vegetación en el mismo van a depender los siguientes factores:

- Cobijo de insectos beneficiosos que permiten controlar las plagas como parte de la Gestión Integrada de Plagas
- Mantiene la humedad del suelo
- Mejora la aireación del suelo gracias a la presencia de raíces de las vivaces y evita la compactación por el pisoteo
- Aumenta la biodiversidad favoreciendo el establecimiento de insectos beneficiosos
- A través de la floración ofrece alimento a los polinizadores que son tan importantes para los ecosistemas.

Por todo lo anterior, es necesario mantener los alcorques en un buen estado posibilitando en algunos casos la presencia de plantas herbáceas o arbustivas, bien durante todo el año o una parte de él, para mejorar las condiciones de desarrollo del árbol, favorecer la presencia de insectos beneficiosos y promover un aumento de la biodiversidad.

2. RECORTE DE HIERBAS Y NIVELACIÓN DE ALCORQUES

2A.TRABAJOS A REALIZAR

La ciudad de Vitoria-Gasteiz cuenta con casi 120.000 árboles en las zonas urbanas públicas. De todos ellos aproximadamente 41.000 se encuentran en alcorques individuales dentro de zonas pavimentadas. Los trabajos a realizar se harán sobre estos últimos.

La superficie de terminación de los alcorques de la ciudad es variada. Existen alcorques en tierras (incluyendo con arena y con triturado de madera), en gravas con resina, con cubrealcorques metálicos y con gravillín asfáltico.

Se recogen a continuación los distintos trabajos a realizar:

- **Recorte de hierbas.**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

Control de la vegetación de crecimiento espontáneo de los alcorques por medios manuales o mecánicos.

La vegetación será cortada de manera que no quede vegetación por encima de la cota de terminación de pavimento a una altura superior de 5 cm, del astillado. El objetivo es conseguir que las plantas no adquieran en ningún momento una altura superior a 40cm.

Si el alcorque cuenta con cubrealcorque las hierbas una vez cortadas quedarán a ras del cubrealcorques.

Se habrán de recortar todas las hierbas ubicadas en el interior del alcorque, así como las que se encuentren entre el bordillo del alcorque y el pavimento.

Si hubiera algún tipo de vegetación en los alcorques que fuera interesante mantener a una altura superior a la marcada, para permitir que semille o por otra circunstancia, los Servicios Técnicos Municipales (en adelante STM) trasladarán las nuevas condiciones de mantenimiento de la vegetación a la empresa adjudicataria que las realizará sin incremento de coste.

En el caso de que el alcorque esté terminado en arena o con madera astillada, las hierbas deberán ser arrancadas de raíz.

Queda prohibida la utilización de productos químicos para la eliminación de las hierbas, así como los tratamientos de calor.

Se ha de dedicar especial atención a los alcorques de nueva creación y a aquellos en que las tierras se hayan modificado recientemente, ya que en ellos prolifera más fácilmente la vegetación adventicia.

Durante la realización del recorte de hierbas siempre se colocará un protector físico que impida que el hilo o la máquina a utilizar toque el tronco. Este protector físico podrá estar incorporado en la propia maquinaria o ser un elemento independiente. Previamente al recorte de hierbas, se habrá de retirar aquellos objetos o materiales que puedan salir despedidos con la máquina de recorte.

Si se utilizaran sopladores, éstos habrán de ser eléctricos.

- **Eliminación de brotes epicórmicos por medios mecánicos o manuales en alcorque.**

  Como mínimo una vez al año se deberán cortar los brotes basales y las ramas suplentes de los primeros 200cm del tronco, o hasta la cruz del árbol o zona de injertos si éstos están a una altura menor de 200cm, mediante un corte limpio, de aquellos alcorques donde los hubiere. Se realizará durante el mes de agosto, o mes propuesto por la empresa previa justificación y visto bueno de los STM.

  Todos los restos habrán de ser recogidos inmediatamente después del recorte de la hierba y trasladados al vertedero municipal o lugar indicado por los STM. Si se utilizaran sopladores, éstos habrán de ser eléctricos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

- **Eliminación de brotes epicórmicos por medios mecánicos o manuales de tilos en zona verde.**

  Como mínimo una vez al año se deberán cortar los brotes basales y las ramas suplentes de los primeros 200cm del tronco, o hasta la cruz del árbol o zona de injertos si éstos están a una altura menor de 200cm, mediante un corte limpio, de aquellos alcorques donde los hubiere. Se realizará durante el mes de agosto, o mes propuesto por la empresa previa justificación y visto bueno de los STM.

  Todos los restos habrán de ser recogidos inmediatamente después del recorte de la hierba y trasladados al vertedero municipal o lugar indicado por los STM. Si se utilizaran sopladores, éstos habrán de ser eléctricos.

- **Aporte de arena de río lavada.**

  Alcorques en que la cota de las tierras se encuentre entre -2 y -10cm por debajo de la cota de terminación del pavimento.

  Se aportará una capa de arena de río lavada, hasta rellenar el alcorque por completo.

  Antes de aportar el material se limpiará completamente el alcorque. Se escardará el alcorque eliminando las hierbas adventicias y se retirará cualquier resto de residuo sólido urbano.

  Si no hubiera hierbas adventicias se habrá de realizar un rascado previo de la tierra con el fin de mejorar el drenaje del alcorque.

  En los ejemplares con cubrealcorque se levantará éste previamente para realizar el trabajo.

  La arena de río lavada será suministrada por la empresa adjudicataria.

  La elección de los alcorques a rellenar, será a propuesta de la empresa adjudicataria y con el visto bueno de los STM. El número queda recogido en la Tabla 1.

- **Aporte de madera astillada.**

  Alcorques en que la cota de las tierras se encuentre entre -5 y -15cm por debajo de la cota de terminación del pavimento

  Se aportará una capa de madera astillada hasta rellenar el alcorque por completo.

  Antes de aportar el material se limpiará completamente el alcorque. Se desbrozará el alcorque eliminando las hierbas adventicias y se retirará cualquier resto de residuo sólido urbano.

  Inmediatamente después se habrá de realizar un rascado previo de la tierra con el fin de mejorar el drenaje del alcorque.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

En los ejemplares con cubrealcorque se levantará éste previamente para realizar el trabajo.

El astillado de madera será suministrado por el ayuntamiento.

La elección de los alcorques a rellenar, será a propuesta de la empresa adjudicataria y con el visto bueno de los STM. El número queda recogido en la Tabla 1.

- **Retirada de cubrealcorques**

Anualmente se revisarán los cubrealcorques. Se habrán de retirar aquellos que por el crecimiento del tronco estén dañando a los mismos. Estos cubrealcorques serán trasladados a almacén municipal o lugar indicado con el visto bueno de los servicios técnicos municipales (STM)

En esta revisión también se comprobará si existen cubrealcorques rotos o si están levantados por encima de la cota de pavimento. Esta información se trasladará a los STM para su conocimiento.

Tabla 1. Tipo de superficie de acabado alcorque y cuantía aproximada

TIPO DE SUPERFICIE DE ALCORQUE Y CUANTÍA*	**Nº Recortes**
Tierras (23.005un)	3 veces/año
Tierras (13.340un)	4 veces/año
Gravillín asfáltico (860un)	1 veces/año
Gravas con resina (2.556un)	1 vez/año
Con cubrealcorque (874un)	1 vez/año
Alcorques en tierras de dimensiones entre 4m² y12m² (200un)	3 veces/año
Alcorques en tierras de dimensiones entre 4m²- y 12m² (250un)	4 veces/año
Tilos en zona verde (5.385un)	1 vez/año

*El número de recortes es estimado pudiendo variar en función de la climatología y del tipo de alcorques.

Si resultase el año muy seco y el número de cortes necesario fuera inferior al estimado, los STM podrán decidir destinar el montante económico resultante para realizar otros trabajos de los recogidos en el presente pliego técnico o a los trabajos recogidos en el Anexo 2.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

- **Eliminación de gravas-resinas en alcorques**

  Eliminación de gravas cohesionadas con resinas en alcorques hasta llegar a las tierras y posterior relleno de madera triturada. La retirada de las gravas se realizará con medios manuales.

  El astillado de madera será suministrado por la empresa adjudicataria.

Todos los restos generados con los trabajos serán retirados de forma inmediata y trasladados a vertedero municipal o lugar indicado por los STM.

Dentro de los trabajos a realizar no está incluida la limpieza de residuos sólidos urbanos de los alcorques salvo aquellos que con los propios trabajos de recorte sean desplazados fuera del alcorque o se queden entre las hierbas cortadas. Antes de rellenar los alcorques se habrá de proceder a retirar los residuos existentes en el mismo.

En cualquier caso la presencia de residuos sólidos urbanos no será impedimento para la realización de los trabajos.

Los precios unitarios para cada uno de los trabajos quedan recogidos en el Anexo 1. Precios Unitarios.

2B. CRONOGRAMA

Las fechas aproximadas en las que se han de realizar los trabajos son las siguientes:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4 desbroces												
3 desbroces												
1 desbroce												
Eliminación brotes epicórmicos												
Aporte arena*												
Aporte astillado*												
Eliminación de gravas-resinas*												

*. Se podrá hacer en cualquier época del año

Estas fechas podrán ser variadas por los STM si la climatología lo hace conveniente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

El adjudicatario habrá de cumplir toda la normativa vigente en cuanto a Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

2C. OBLICACIÓN ESENCIAL

Constituye una Obligación Esencial, conforme al Art. 211-Causas de Resolución de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el disponer de los medios necesarios para no dañar el arbolado durante la ejecución de los trabajos y por lo tanto no dañar los mismos.

2D. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Antes del inicio de los trabajos el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz suministrará a la empresa adjudicataria una capa *shape con la ubicación de los alcorques y el tipo de acabado.

El Ayuntamiento de Vitoria -Gasteiz inspeccionará, en todo momento, la forma de prestación de los diferentes servicios adjudicados en relación con las especificaciones del presente pliego. Los servicios contratados estarán sometidos permanentemente a la inspección y vigilancia de la administración municipal, quien podrá realizar las revisiones de personal y material que estime oportunas y en cualquier momento y lugar.

La empresa adjudicataria presentará, en la última semana de cada mes, un **plan de trabajo mensual**, que recogerá, si las hubiera, las indicaciones de los STM así como las previsiones de carácter ordinario para el mes siguiente. Dicho plan deberá cumplirse lo más exactamente posible sin perjuicio de los servicios extraordinarios y de carácter urgente que, en todo momento, serán objeto de atención preferente, o cuando se demuestre, que la previsión no es acertada para mantener los mínimos de calidad exigidos en este pliego.

SEMANALMENTE se entregará un parte a los STM con los trabajos realizados en formato shape.

MENSUALMENTE deberá presentarse un resumen de los trabajos realizados, recogiendo todas las incidencias habidas. A petición de los STM el informe deberá contener también información sobre el consumo de productos y combustibles usados en la realización de los trabajos, por lo que la empresa deberá mantener y mostrar un sistema de control de los mismos.

La empresa adjudicataria deberá informar a los STM de cualquier incidencia que ocurra durante la ejecución de los trabajos con respecto a daños en el arbolado,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	9/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

incidencias con ciudadanos o cualquier otra circunstancia, durante el mismo día en que haya ocurrido o al siguiente día hábil.

Independientemente de lo anterior, será obligación de la empresa adjudicataria poner en conocimiento del Ayuntamiento inmediatamente después de producirse cualquier intervención de carácter extraordinario o cualquier incidencia habida o descubierta que exija su intervención o no tenga carácter normal dentro del funcionamiento continuo.

2E. PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios y sus correspondientes mediciones son los recogidos en el Anexo 1-Precios Unitarios.

En el Anexo 2. Trabajos complementarios se recogen los precios unitarios de una serie de trabajos, relacionados con los alcorques, que podrán realizarse si la climatología es muy seca y fuera suficiente realizar menos recortes de hierbas.

3. NORMATIVA ESPECÍFICA APLICABLE

Para todo cuanto no se determine expresamente en este Pliego, será de aplicación las siguientes normas:

-Ordenanzas Municipales: Ordenanza de Gestión y Protección del arbolado urbano, Ordenanza de creación de zonas verdes y Ordenanza de Usos de las Zonas Verdes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

-Ordenanza reguladora de Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por Realización de Obras y Trabajos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

-"Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo (NTJ)", del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Cataluña (2.000 y posteriores), que serán de aplicación en todas aquellas labores que no hayan sido descritas en el presente pliego.

-Precios unitarios incluidos en la base de precios Paisajismo Edición 2024, o última edición, patrocinada por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

ANEXO 1. PRECIOS UNITARIOS

ANEXO 2. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

ANEXO 1. PRECIOS UNITARIOS

Tipo de acabado	un	nº de recortes	precio un* (sin IVA)	sin IVA	21% IVA	Total € (IVA incl)
Tierras (incluye arena y madera astillada)	23.005	3	2,00			138.030,00
Tierras (incluye arena y madera astillada)	13.340	4	2,00			106.720,00
Gravillín asfáltico	860	1	1,30			1.118,00
Gravas-resinas	2.556	1	1,30			3.322,80
Cubrealcorques	874	1	1,80			1.573,20
				207.242,98	43.521,02	**250.764,00**

Alcorques en tierras de grandes dimensiones	un	nº de recortes	precio m² (sin IVA)	sin IVA	21% IVA	Total € (IVA incl)
Alcorques de dimensiones entre 4m² 12m²	200	3	12,00			7.200,00
Alcorques de dimensiones entre 4m² 12m²	250	4	12,00			12.000,00
				15.867,77	3.332,23	**19.200,00**

Brotes basales en zona verde	un	periodicidad	precio un (sin IVA)	sin IVA	21% IVA	Total € (IVA incl)
Brotes epicórnicos en Tilo en zona verde	5.385	1	1,60			8.616,00
				7.120,66	1.495,34	**8.616,00**

Aportes	un	periodicidad	precio un* (sin IVA)			Total € (IVA incl)
Aporte madera astillada	60	1	11,13			667,92
Aporte arena	60	1	19,86			1.191,40
				1.536,63	322,69	**1.859,32**

Eliminación gravas con resina	m²		precio un* (sin IVA)	sin IVA	21% IVA	Total € (IVA incl)
Eliminación gravas con resina por medios manuales y aporte de madera astillada	300		65,00			19.500,00
				16.115,70	3.384,30	**19.500,00**

TOTAL	**sin IVA**	**21% IVA**	**Total € (IVA incl)**
	247.883,74	**52.055,58**	**299.939,32**

*. Precio medio unitario para cualquier dimensión de alcorque hasta 4m².
Los precios unitarios incluyen la parte proporcional de retirada de cubrealcorques y de retirada de brotes basales y epicórmicos excepto en los tilos de zona verde
Los precios unitarios incluyen la parte proporcional de retirada de restos y traslado de los mismos a vertedero municipal (incluida la tasa) o lugar indicado por los STM.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU

ANEXO 2. PRECIOS COMPLEMENTARIOS

codigo	Ud.	descripción	unidades	pre.uni.	21% IVA	importe
01#		**precios (01#)**				
0101	UD	PROTECTOR METÁLICO ALCORQUE DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE PROTECTOR METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE FORMADO POR : DOS TUBOS CON FORMA DE "U", DE DIÁMETRO 5CM, ALTURA VISTA DE 90CM Y EMBUTIDOS EN PAVIMENTO UNA PROFUNDIDAD DE 30CM MEDIANTE CORONA, CON UNA ANCHURA DE LA "U" DE 40CM. UNIDOS CON SOLDADURA POR LLANTA DE 150X10X10,5CM. TODO ELLO INSTALADO. **TOTAL PARTIDA**	1	480,00	100,80	580,80
0102	U	SUSTITUCIÓN DE TUTOR ROTO Y SU ATADO	1	30,00	6,30	36,30
0103	U	SUSTITUCIÓN DE 2 TUTORES ROTOS Y SUS ATADOS	1	45,00	9,45	54,45
0104	U	SUSTITUCIÓN DE 3 TUTORES ROTOS Y SUS ATADOS	1	60,00	12,60	72,60

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IRANZU SANZ DE GALDEANO LARRION (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/01/2026 14:44:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/13

5SIJZAHPMAXH26WZWQOOMTI2VU